

Marca «Maximagás», modelo E-87.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 86.

Marca «Maximagás», modelo E-116.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 115.

Marca «Maximagás», modelo E-145.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 144.

Marca «Maximagás», modelo E-174.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 173.

Marca «Maximagás», modelo E-232.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 230.

Marca «Maximagás», modelo E-290.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 288.

Marca «Maximagás», modelo E-348.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 345.

Marca «Maximagás», modelo E-407.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 403.

Marca «Maximagás», modelo E-465.

Características:

Primera: GN.

Segunda: 18.

Tercera: 460.

Madrid, 18 de marzo de 1991.—El Director general. P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

**18876** RESOLUCION de 18 de marzo de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan hornos para productos cerámicos, marca «Talismán», modelo base 650 III, fabricados por «Ingeniería 2000, Sociedad Anónima», en Fuenlabrada (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Ingeniería 2000, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Narváez, 10, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de hornos para productos cerámicos, categoría I<sub>3</sub>, fabricados por «Ingeniería 2000, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Fuenlabrada (Madrid).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 91003 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Bureau Veritas España, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/003/91/2, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0079, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años y el primero antes del día 18 de marzo de 1996.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Talismán», modelo 650 III.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 1.600.

Tercera: 173,80.

Marca «Talismán», modelo 650 II.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 1.600.

Tercera: 139,04.

Marca «Talismán», modelo 650 I.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 1.600.

Tercera: 69,52.

Madrid, 18 de marzo de 1991.—El Director general. P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

**18877** RESOLUCION de 18 de marzo de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan tubos radiantes para calefacción, marca «Benson», modelo base SE 40, fabricados por «Benson Heating, Ltd.», en Knighton (Reino Unido).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Sociedad Anónima Kromschroeder», con domicilio social en calle Santa Eulalia, 213, municipio de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de tubos radiantes para calefacción, categoría II<sub>2H3</sub>, fabricados por «Benson Heating, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Knighton (Reino Unido).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 90204 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-KRO. BEN-IA-01 (G), han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0080, definiendo como caracteris-